

Río Gallegos, 12 de junio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.938/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad de dar cobertura a las asignaturas Enfermería Comunitaria I, de carácter anual, y Enfermería Comunitaria II, perteneciente al 1° Cuatrimestre, ambas de la Carrera Licenciatura en Enfermería, las cuales no han dado comienzo en el presente ciclo lectivo;

QUE por Nota N° 160/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Enfermería y/o título afín, y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Licenciadas Sara OJEDA, Valeria OYARZO y Muriel OJEDA en carácter de titulares, y al Mg. Daniel ROMERO en carácter de suplente;

QUE por otro lado comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes debe versar sobre la asignatura Enfermería Comunitaria I de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE se solicita, con carácter excepcional, autorización para la utilización del crédito presupuestario correspondiente al Cargo 4PS-3-10109-P, aprobado por Resolución N° 163/18-CS-UNPA, para la cobertura del llamado en cuestión;

QUE por Nota N° 0670/19 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y suscripción obrante a fs. 05 reverso, emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

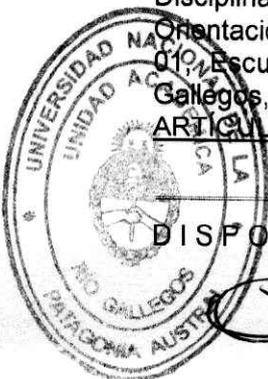
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

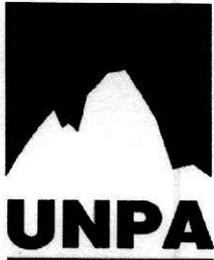
ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario

///

DISPOSICIÓN

N° 457/19





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de Licenciado en Enfermería y/o título afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizarán en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 24, 25 y 26 de junio de 2019, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha de su aprobación y por el término de CIENTO VEINTE (120) días.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Licenciadas Sara OJEDA, Valeria OYARZO y Muriel OJEDA en carácter de titulares, y al Mg. Daniel ROMERO en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR como Formulario de Inscripción y Comprobante de Inscripción a los que figuran como Anexo del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Enfermería Comunitaria I de la Carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

Solicitud de Inscripción Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término
Formulario de Inscripción – Expediente N° 74.938/19

1. Datos del cargo al que aspira

Departamento	Ciencias Sociales		
Disposición Convocatoria			
Disciplina			
Área			
Orientación			
Categoría	Profesor Adjunto	Dedicación	Simple
Escuela/Instituto			

2. Datos del aspirante que efectúa la inscripción

Apellido y Nombres	
N° de documento	
Domicilio	
Teléfono	
Email	
Títulos Profesionales	

Por el presente efectúo mi inscripción al llamado a inscripción para la cobertura del cargo docente cuyos datos se encuentran indicados en el punto 1.

Hago constar que recibo en esta instancia copia impresa de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada Simplemente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

.....
Firma y Aclaración

PROPUESTA DE TRABAJO

Cantidad de Folios:.....

Carpeta

Anillado

Otro

PARA LLENAR POR MESA DE ENTRADAS

CURRICULUM VITAE Y

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES

Cantidad de Folios:.....

Copia Impresa

Carpeta

Anillado

Otro

Copia Digital CD

Firma y Aclaración de quien recibe: Fecha y Hora de Recepción:...../...../.....-hs.



DISPOSICIÓN

N° 457/19



Comprobante de Inscripción

Cobertura de Cargos – Resolución N° 1081/14-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada Simplemente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA

La Unidad Académica Río Gallegos, certifica que el/la Sr/a DNI N°..... se inscribió en el día de la fecha en el Llamado a Inscripción de cargos docentes de carácter interino a término cuyos datos se detallan a continuación:

3. Datos del cargo al que se postula

Departamento	Ciencias Sociales		
Disposición Convocatoria			
Disciplina			
Área			
Orientación			
Categoría	Profesor Adjunto	Dedicación	Simple
Escuela/Instituto			
Ejemplar Impreso Curriculum Vitae y Antecedentes – Cantidad de Folios			
Copia Digitalizada			
Propuesta de Trabajo Cantidad de Folios			
Expediente N°	74.938/19		

.....
Recibió
Firma y Aclaración

Día y Hora:.....



DISPOSICIÓN

N° 457/19